



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: OFICIALIA MAYOR
OFICIO: 0061/2018
EXPEDIENTE:

San Ignacio, Sin., 01 de Noviembre de 2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. FAUSTO JESÚS GARCÍA MEZA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

El que suscribe **C. L.A.E. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA**, en mi carácter de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Gobierno Municipal y el 39 fracción III del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de San Ignacio, por este conducto tiene a bien informar a Usted que el **C. HECTOR MANUEL LOYA SANCHEZ** Causa **ALTA** como **DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS** de este H. Ayuntamiento a partir del día 01 de Noviembre del año en curso.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y se programe en el pago correspondiente.



ATENTAMENTE

Iliana Berenice Torres n
L.A.E. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Expediente del trabajador
C.c.p.- Archivo

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.

09-11-18
[Firma]



DEPENDENCIA: Presidencia Mpal.
SECCIÓN: Gobernación.
OFICIO: 028 /18.
EXP.: 002/18

ASUNTO: Nombramiento.

San Ignacio, Sin., a 01 de Noviembre de 2018.

**C. LIC. HÉCTOR MANUEL LOYA SANCHEZ
P R E S E N T E :**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, en uso de las atribuciones investidas en el Artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien expedirle nombramiento como **DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS**, de la Administración Pública Municipal 2018–2021, con las facultades y obligaciones que la Ley le otorga.

Por sus antecedentes de honorabilidad, probada capacidad y vocación de servicio, confiamos en que sabrá cumplir con eficiencia y responsabilidad el cargo público conferido, actitud que redundará en beneficio de la sociedad.



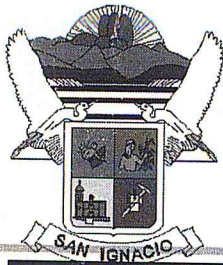
**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C. LIC. IVAN ERNESTO BAEZ MARTINEZ

C.c.p.- Tesorería Municipal.- Edificio.
C.c.p.- Departamento de Recursos Humanos.- Edificio.
C.c.p.- Archivo.
IEBM/LFLB/marisol*

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.



DEPENDENCIA: Presidencia Mpal.
SECCIÓN: Gobernación.
OFICIO: 028 /18.
EXP.: 002/18

ASUNTO: Nombramiento.

San Ignacio, Sin., a 01 de Noviembre de 2018.

**C. LIC. HÉCTOR MANUEL LOYA SANCHEZ
P R E S E N T E :**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, en uso de las atribuciones investidas en el Artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien expedirle nombramiento como **DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS**, de la Administración Pública Municipal 2018–2021, con las facultades y obligaciones que la Ley le otorga.

Por sus antecedentes de honorabilidad, probada capacidad y vocación de servicio, confiamos en que sabrá cumplir con eficiencia y responsabilidad el cargo público conferido, actitud que redundará en beneficio de la sociedad.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

C. LIC. IVAN ERNESTO BAEZ MARTINEZ



C.c.p.- Tesorería Municipal.- Edificio.
C.c.p.- Departamento de Recursos Humanos.- Edificio.
C.c.p.- Archivo.
IEBM/LFLB/marisol*

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa.

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54.

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		ACTA DE NACIMIENTO	
LOSH920519HSLYNC02		ENTIDAD: SINALOA	
NOMBRE: HECTOR MANUEL LOYA SANCHEZ		MUNICIPIO: SAN IGNACIO	
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06/02/2004		AÑO DE REGISTRO: 1992	
FOLIO: 105776035		NÚMERO DE LIBRO: 0001	
		NÚMERO DE ACTA: 00041	
		NÚMERO DE FOJA:	
		NÚMERO DE TOMO:	
		CRIP: 250160492000410	
enrique	doble	recorte	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gob.mx/registro-nacional-gob.mx/les_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: 0QT6eazLgDPudJ-ZKHBPgHp5deTW70k005MEuOrN_QmUzyZjlo-769597337!1485965993651
 CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



HECTOR MANUEL LOYA SANCHEZ
 PRESENTE

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA 004	LIBRO 01	ACTA 00041	LOCALIDAD IXPALINO	FECHA DE REGISTRO 23 / OCTUBRE / 1992
MUNICIPIO SAN IGNACIO			ENTIDAD SINALOA	

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: 250160492000410 CURP: -----

NOMBRE: HECTOR MANUEL LOYA SANCHEZ
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE MAYO DE 1992 SEXO: MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO: IXPALINO SAN IGNACIO
LOCALIDAD MUNICIPIO
SINALOA MEXICO
ENTIDAD PAIS

REGISTRADO: VIVO COMPARECIO: AMBOS

DATOS DE LOS PADRES

PADRE: CESAR LOYA -----
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 32 AÑOS

MADRE: LUZ BERTILA SANCHEZ -----
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 27 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ----- ----- ----- PARENTESCO: -----
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

NACIONALIDAD: ----- EDAD: --- AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47 y 48 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IXPALINO, SAN IGNACIO, SINALOA A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2019 . DOY FE.

EL C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL

C. MICAELA NORIEGA-BUELNA

NOMBRE Y FIRMA



IXPALINO,
SAN IGNACIO, SINALOA
SELLO

3895422

ELABORO: Micaela Noriega Buelna



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOYA SANCHEZ
HECTOR MANUEL
 DOMICILIO:
C SIN NOMBRE S/N
LOC IXPALINO 82940
SAN IGNACIO SIN
 FOLIO 1025062202119 AÑO DE REGISTRO 2010-00
 CLAVE DE ELECTOR LYSNHC92051925H600
 CURP LOSH920519HSLYNC02
 ESTADO 25 MUNICIPIO 016
 LOCALIDAD 0162 SECCION 3392
 EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 18
 SEXO H



Firma
 Hctor Manuel
 Loya Sanchez



SECRETARÍA DE INTERIORES

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFRAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Hector Manuel
Loya Sanchez

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

15

13/16

CURRICULUM VITAE

Culiacán Rosales, Sinaloa a 07 de marzo de 2017

Nombre y apellidos:

Héctor Manuel Loya Sánchez

Lugar y fecha de nacimiento:

Culiacán Sinaloa

19 de mayo de 1992

Estado civil: soltero

Dirección

Ciudad: Culiacán **Estado:** Sinaloa

Colonia: Lázaro Cárdenas

Calle: Adolfo de la Huerta

No.42 Código Postal: 80290

Cel. (667) 107-7045

E-mail: hector_loya19@hotmail.com

***Disponibilidad para viajar**

OBJETIVO

Lograr un mejor desarrollo profesional y personal, aplicando y adquiriendo conocimientos, logrando una contribución a la sociedad en la procuración de justicia con la finalidad de combatir las conductas antijurídicas que atentan contra la misma, mediante el correspondiente ejercicio de la acción penal y de reparación del daño.

ESTUDIOS

Universidad autónoma de Sinaloa

Facultad de Derecho Culiacán

Licenciatura en Derecho

Generación: 2011-2016

Universidad de la sabana

9no semestre

Matricula: 201560033

Lugar: Bogotá Colombia

467955



Procuraduría General de Justicia Gobierno del Estado

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN



Table with 2 columns: Folio de Pago (926452, 53) and Folio de Operación (489321)

SELLO DIGITAL 1234567890

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, como Jefe del Departamento de Archivo e Identificación Criminal de la Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales, se



HACE CONSTAR

Que en la base de datos informáticos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, no se encontró registro de antecedente penal en contra de :

HECTOR MANUEL

LOYA

SANCHEZ

Nombre (s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Quien reside en:

Calle: ADOLFO DE LA HUERTA

Colonia: LAZARO CARDENAS

Municipio: CULIACAN

Estado: SINALOA

Identificándose con: Credencial de elector

No. de Folio: 1025062202119

Fecha de nacimiento: 19 de Mayo de 1992

Sexo: MASCULINO

cuya fotografía digitalizada aparece impresa al margen, en orden a lo sustentado en el artículo 89 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día dieciseis de marzo de dos mil diecisiete, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Jefe del Departamento

Handwritten signature of Lic. Diana Carolina Loredo López

Lic. Diana Carolina Loredo López



OFICINA DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES, ZONA CENTRO

